



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 167-2016

Lima, 20 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2013, del 7 de agosto de 2013, se declaró ganador de la plaza N° 086/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Unidad Orgánica de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN al señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, a partir del 1 de septiembre de 2013, asignándole los proyectos en temas de Telecomunicaciones;

Que, el referido funcionario hará uso de su descanso vacacional, del 20 de diciembre 2016 al 5 de enero de 2017;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente designar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto en temas de Telecomunicaciones de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;



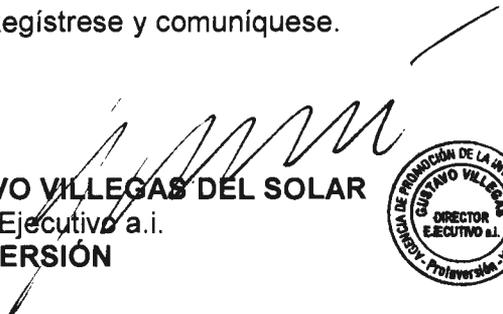
De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto en temas de Telecomunicaciones de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 20 de diciembre 2016 al 5 de enero de 2017.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, al señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, a la Dirección de Promoción de Inversiones y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.


GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR
Director Ejecutivo a.i.
PROINVERSIÓN

